

Versión Estenográfica de la sesión virtual de la séptima sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 27 de julio de 2023.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10 horas con 3 minutos del 27 de julio de 2023, les doy la bienvenida a esta que es la séptima sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, de las representaciones partidistas, integrantes de este comité, así como de las representaciones del Poder Legislativo.

De igual forma, le doy la bienvenida a la Secretaria Técnica, Iulisca Bautista Arreola, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y le pido que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Buenos días a todas, consejeras, representantes.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este comité

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos:

Partido Acción Nacional.

El Representante del Partido Acción Nacional: Presente, Secretaria. Buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Presente, Secretaria. Buenos días a todos y todas.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Presente y Buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde Ecologista de México.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días a todas y todos, presente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.

Por ahí está, se ve conectado.

MC presente, dijo por el chat.

Gracias.

Morena.

La Representante del Partido Morena: Presente, buenos días a todas y todos.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Buenos días a todas y todos. Gracias.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, por lo que existe *quórum* para realizar esta sesión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello, se declara legalmente instalada la misma y le solicito que dé lectura al proyecto de orden del día, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria, celebrada el 19 de junio; sexta ordinaria y quinta especial, celebradas el 29 de junio, todas del año en curso.

El segundo asunto, es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos.

En el tercer asunto del orden del día, se abordan los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

En el cuarto apartado, está previsto el Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición correspondientes a omisiones en la transmisión, en cumplimiento a lo mandado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este apartado, agrupa dos proyectos de acuerdo:

El primero de ellos, relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-61/2023, correspondientes a omisiones en la transmisión de Cadena Tres I, S.A. DE C.V., concesionario de las emisoras XHCTRM-TDT y XHCTRM-TDT2.

El segundo subapartado de este punto corresponde al Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas del acuerdo de requerimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-25/2021, correspondientes a omisiones en la transmisión de Gustavo Alonso Cortez Montiel, concesionario de las emisoras XEBK-AM y XHBK-FM.

El sexto asunto del orden del día, es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios, respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes del Proceso Electoral Federal 2023-2024,...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte, el séptimo apartado del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

Finalmente, el octavo asunto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos tomados en la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración personas integrantes del este comité el orden del día, así como también y toda vez que ha quedado asentado, que se trata de una sesión ordinaria, pregunto si alguien desea agendar algún asunto general.

El Representante del Partido del Trabajo: Sí, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Jesús.

El Representante del Partido del Trabajo: Queremos agendar un punto en el orden del día, que tiene que ver con la renovación del equipo de recepción de señales en los módulos de verificación y monitoreo, sobre todo en los estados en donde hay este tipo de actividad.

Y queremos que se nos hable un poco en torno a este, si ha estado manejando la adquisición de estaciones de edición "CT" *Workstation*, que funcionaron hace algún tiempo, pero no tenemos mayor información al respecto.

Eso sería consejero. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, agendado está.

¿Algún otro asunto general que alguien desea agendar?

De no haber más comentarios, le pido, Secretaria Técnica, que sirva a tomar el consenso y la votación correspondiente, incluyendo, por supuesto, el asunto que ha sido agendado en asuntos generales por la representación del Partido del Trabajo, y junto con la votación del orden del día, la anuencia, la dispensa de la lectura a la documentación, toda vez que fue distribuida con antelación.

Por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Señoras y señores representantes, les consulto si existe consenso para la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Partido Acción Nacional.

El Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, Secretaria.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor, del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Con el consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Morena.

La Representante del Partido de Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales, integrantes del comité, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Es aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Dé cuenta del primer punto del orden del día, entonces.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria, celebrada el 19 de junio; sexta ordinaria y quinta especial, celebradas el 29 de junio, todas del año en curso, con la anotación de que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Ravel, las cuales son procedentes.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración las actas que han sido señaladas.

De no haber ningún comentario al respecto, le solicito, Secretaria, que se sirva a tomar el consenso y la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los proyectos de actas, sometidos a su consideración.

Partido Acción Nacional.

El Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Existe consenso por las actas.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: En pro del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Morena.

La Representante del Partido de Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si aprueban los proyectos de acta antes mencionados.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...integrantes del comité, si se aprueban los proyectos de acta antes mencionados.

El consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: La consejera Zavala en el chat dice que está a favor de las actas.

Consejero Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y a todos.

Son aprobadas, Presidente, por unanimidad, estas actas.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el segundo.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos.

Y al respecto, preciso que, se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera De La Cruz, las cuales resultan procedentes.

Y si me permite, refiero lo siguiente respecto a los temas más relevantes respecto a los acuerdos.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, por supuesto, adelante.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

1. Respecto de la información sobre vistas, se circuló la nota informativa habitual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación.

2. Para el reporte de la estrategia de comunicación, se les informa que durante el mes de julio se difundió una infografía que da a conocer los resultados del informe final sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, durante las campañas del Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila.

Respecto de la distribución de promocionales en razón de género, les vamos a estar convocando a una reunión para tratar el informe de evaluación presentado en la sexta sesión ordinaria, para recabar sus comentarios y sobre el módulo de visualización, así como las acciones a seguir en preparación del Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2023-2024.

En cuanto a la reposición de promocionales a cargo de *TotalPlay*, recordarán que en la sesión ordinaria pasada se les brindó información sobre las consultas que se han formulado al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y quedaba pendiente una respuesta debido a las prórrogas solicitadas por el propio IFT.

Esta respuesta fue desahogada el 27 de junio, señalando que, sobre los índices de audiencia solicitados, se encontraba imposibilitado el IFT a proporcionar la información, pues las correspondientes bases de datos son objeto de un contrato con dicha institución, que tiene dicha institución con la empresa IBOPE, quien no autorizó compartirlas con el Instituto Nacional Electoral, toda vez que su entrega debe ser objeto de un contrato específico con IBOPE.

Por tanto, estamos analizando el próximo paso a seguir para el cumplimiento del fallo que nos fue indicado.

Sobre la reunión de trabajo sobre promocionales pautados en emisoras sociales indígenas, les informo que el 5 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó confirmar el acuerdo en el que se dio respuesta a la consulta formulada por la concesionaria de la emisora social indígena XHSIAE-FM en el estado de Puebla, respecto de la pauta que se encuentra obligada a transmitir.

Y para facilitar la comprensión del tema, adjuntamos al seguimiento de acuerdos una nota informativa pormenorizada.

Respecto del monitoreo de noticiarios del Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2024, el pasado 7 de julio, en sesión extraordinaria del Consejo General, fue aprobado por unanimidad de votos, con una adenda propuesta por el consejero electoral Martín Faz y observaciones de forma formuladas por la consejera electoral Norma De La Cruz, el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten la metodología y el Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difunden noticias, así como los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Nacional Electoral y la institución de educación superior participante, para el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El acuerdo puede ser identificado con la clave INE/CG/391/2023.

Sobre la actualización del formato de los informes estatales de monitoreo en el periodo ordinario, les informo que, a partir del 24 de julio, la Dirección Ejecutiva comenzó a circular los informes estatales de monitoreo correspondientes a la primera quincena de julio, con el nuevo formato aprobado.

Por último, en relación con la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral, en la quinta sesión especial del 29 de junio se formalizó la propuesta de reforma, continuándose con la recepción de observaciones al proyecto, y la ruta continuó, la ruta que debía seguir este proceso, aprobándose el 12 de junio en la Junta General Ejecutiva el diagnóstico de factibilidad y propuesta de reforma al Reglamento, identificado como acuerdo INE/JGE...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...aprobándose el 12 de junio en la Junta General Ejecutiva el diagnóstico de factibilidad y propuesta de reforma al Reglamento, identificado como acuerdo INE/JGE128/2023.

Posteriormente, el 17 de julio se presentó a los concesionarios y agrupaciones de concesionarios la propuesta de reforma al Reglamento.

Al día siguiente, el 18 de julio este comité aprobó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General para modificar el Reglamento.

En la sesión, se generó el compromiso de celebrar una reunión de trabajo con las personas integrantes del comité, para tratar el tema de dictaminación de materiales.

Finalmente, en sesión extraordinaria del 20 de julio, el Consejo General determinó aprobar la reforma al Reglamento.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración esta relación y seguimiento de acuerdos.

Bien, ha solicitado el uso de la voz Jesús Estrada, y después Jaime Castañeda, en ese orden.

Adelante, Jesús, por favor.

El Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Voy a entrar extendiendo una felicitación para la consejera Zavala por su excelente entrevista con Carmen Aristegui en radio esta mañana, e inmediatamente se sintió esos 2.5 de *rating* en la mañana por las reacciones que hubo.

Entonces, en una entrevista congruente, la queríamos, en el plano personal, felicitar.

Pero entrando en materia, queremos decir que me parece que, a este seguimiento de acuerdos, le hacen falta algunos acuerdos que se han tomado aquí. No vemos el numeral en el que se hable de la reunión que se acordó para revisar el tema de la revisión técnica de los *spots*, no lo vemos agendado aquí.

Retiraron de este seguimiento de acuerdos el tema del caso de XERED, de Radio Centro, del Grupo Radio Centro, en lo que se ha convertido en la mayor marrullería para dejar de transmitir los *spots* de los partidos políticos y de la autoridad.

Es en un caso que va para más de tres años, y no se ha visto, pero de repente se retiró, se le daba seguimiento, pero no lo hemos visto agendado.

Entonces, solicitamos atentamente, que se vuelva a agendar, porque es un caso que está en los tribunales, y es interesante darle ese seguimiento.

Y, por otro lado, queremos también solicitar si nos pueden ir actualizando en lo que son las multas a los concesionarios de radio y televisión, que ahí se le va dando también, o igualmente se le va dando seguimiento a cómo es el cumplimiento de estos concesionarios para el pago de sus obligaciones por la no transmisión de los *spots*.

Y diciendo esto, quiero decir que se está cargando la chamba, ya que está programada una reunión de trabajo para ver la distribución de promocionales en razón de género. Ése es el primero.

El segundo es reunión de trabajo sobre promocionales pautadas en emisores sociales indígenas.

Y ahora ésta que se había planteado para ver el tema de la revisión técnica de los *spots*.

Y nosotros en los asuntos generales plantearemos otra, si es aprobada por este Comité de Radio.

Gracias, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

Jaime, adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias.

Miren, de la lectura de la información que ustedes hablaban en este momento **(Inaudible)** de seguimiento, entendemos aquí en la oficina del legislativo, nos surge una duda importante de la cual creo que es importante, consejeros, se tome nota y se tenga un seguimiento más especial de lo que se está diciendo aquí, digo, la Titular, no lo dice el Instituto Nacional Electoral.

Es que otro organismo público autónomo contrató, el IFT contrató, de tal forma un servicio de una empresa, IBOPE es famosa aquí en el Instituto Nacional Electoral, no diré por qué, en el Instituto Federal Electoral más bien, por los años, con IBOPE, un servicio, si quisieran darnos detalles en el cual la información que se le entrega no es una información que puedan manejar y que sea pública y que en el mismo tenor...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...la información que se le entrega no es una información que puedan manejar y que sea pública, y que en el mismo tenor pueda ser otorgada a otros entes del Estado mexicano, sino que IBOPE se reserva y cobra doble, triple, cuádruple, con el mismo dinero público, esa información que debería estar disponible para el IFT, con el objeto de poder, como ente del Estado mexicano, desarrollar sus tareas y, en su caso, con las otras instancias del Estado mexicano poder instrumentar políticas públicas.

Entonces, en este orden de ideas, por lo, no sorprendentes, es el modelo de contratación desafortunado, nosotros sí quisiéramos contar con más información en ese sentido, porque es importante que se sepa con claridad las razones por las cuáles no nos pueden dar la información, o cómo les podemos ayudar para que nos den la información que adquirieron con recurso público y que no nos pueden proporcionar porque la empresa la condiciona a que nosotros también la adquiramos.

Entonces, sí quisiera pedir que se hiciera todo un intento y se hiciera un informe detallado sobre esta situación, no con el objeto de generar ningún problema, sino incluso ayudar a la otra instancia del Estado mexicano a poder acceder a la información y compartir la información que con dinero público ha sido contratada.

Sé que tenemos limitaciones, pero este es un claro ejemplo de cómo se vuelve difícil un trabajo institucional de quien tiene la facultad de determinar, y está condicionado a no poder usar, dentro de sus facultades, dicha información por un elemento contractual habría que ver cómo sí, no cómo no nos dice con este **(Inaudible)** contractual.

A mí me parece que puede haber forma de ayudar al IFT en este sentido.

Lo dejaré ahí, y pediría profundizáramos en ese sentido, si así queda a bien, Consejero Presidente de la Comisión.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jaime.

¿Algún otro comentario, sobre...?

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, Presidente, por favor.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, adelante, consejera, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Primero, efectivamente, el tema de la respuesta que dio IFT con relación a la información de IBOPE y que tiene un contrato que no le permite darnos esa información, sí es, sin lugar a dudas, llamativo.

Entiendo que el área, como se dice en el propio seguimiento de acuerdos, está haciendo el análisis para ver cómo podemos cumplir, porque además tenemos dos sentencias que tenemos que acatar de la Sala Superior y la Sala Regional Especializada.

Pero sí será importante que más allá de las implicaciones de fondo, y de que también esto tiene que ver, me parece, coincido, con una cooperación interinstitucional, tenemos que darle solución a este problema porque, a final de cuentas, tenemos que cumplir con lo que nos ha ordenado la autoridad jurisdiccional.

Entonces, estaré al pendiente, y espero que tengamos a la brevedad este análisis que se refiere aquí, para saber cómo actuar.

Lo siguiente tiene que ver con algo que solicité.

En el apartado 3 denominado “Distribución de promocionales en razón de género”, se informa en el seguimiento de acuerdos que pedí que se hiciera una reunión a la brevedad. Esta petición la hice hace casi un mes en una sesión ordinaria que tuvimos el pasado 29 de junio, solicité que la reunión de trabajo para analizar los resultados y ajustes a la metodología para elaborar los informes de distribución de promocionales en razón de género, así como sobre el módulo de visualización, se realizaría a la brevedad, y eso todavía no ha ocurrido.

Se informa que se va a convocar a la reunión, pero sí quiero pedirles que, estamos en vísperas de irnos de periodo vacacional, que se le dé prioridad a este tema, porque estamos cercanos al inicio del proceso, y tenemos que tomar definiciones con relación a este tópico.

Gracias, Presidente...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...y estamos en vísperas de irnos de periodo vacacional, que se le dé prioridad a este tema, porque estamos cercanos al inicio del proceso, y tenemos que tomar definiciones con relación a este tópico.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted, consejera.

Sigue a su consideración esta relación y seguimiento de acuerdos.

Bien, le solicitaría, Secretaria, que pudiera dar respuesta a algunos de los planteamientos que han sido vertidos.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Quiero informar que la emisora XHRED está transmitiendo con normalidad, y, por lo tanto, no hay ningún procedimiento abierto en la UTCE.

Respecto a la reunión de trabajo, efectivamente, estamos trabajando en tres, en la organización de tres reuniones:

De una tenemos completos los contenidos y todo listo para checar agendas con ustedes, y poder planear la que es, justamente, la de los promocionales en razón de género, la revisión de la distribución de promocionales en razón de género.

Ése es una de las tres.

La otra es la revisión técnica de *spots*, también estamos trabajando, y podemos, regresando del periodo vacacional tenerlas, hacer la agenda con ustedes.

También tenemos una reunión de trabajo pendiente para revisar promocionales, para emisoras indígenas.

Y les reitero el compromiso del área de que estas tres las realicemos en los primeros días, en las primeras semanas del regreso de vacaciones. Estamos trabajando en los contenidos, y como les digo, vamos a revisar sus agendas con las representaciones con quienes están interesados en tomarlas, en tomar estas reuniones de trabajo.

Respecto al IFT y al informe de IBOPE, les vamos a generar un informe y una posible ruta para que ustedes la analicen y nos indiquen qué acciones podemos tomar en consecuencia.

También les vamos a circular un informe respecto de las multas impuestas a los concesionarios.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Secretaria.

Sigue a su consideración.

El Representante del Partido del Trabajo: En segunda ronda, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

No se escucha, Jesús, creo que desactivaste el micrófono.

El Representante del Partido del Trabajo: Lo hice al revés.

Gracias, consejero.

En efecto, lo que nosotros pedimos es que se ponga en el seguimiento de acuerdos, porque sí se tiene la intención de realizar estas reuniones de trabajo, pero se deja a la memoria, y luego con tantos acontecimientos y las vacaciones, se nos van a olvidar.

Entonces, quisiéramos que se diera un alcance a este informe de seguimiento de acuerdos, para que quede plantado como un compromiso.

Y en torno a XERED, sí es un caso que, libró tres directores ejecutivos de prerrogativas y partidos políticos. Y quisiera decir para informarle a la doctora Iulisca el tema.

Aquí en esta mesa, se generó el tema del incumplimiento de transmisiones de XERED, que de repente se salió del aire, se salió del aire y sin avisar a nadie, y menos al IFT.

Hay un proceso legal que rebasa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, es decir, porque está ese proceso abierto legal, pero nos había acostumbrado, lo voy a decir de esta manera, por años, por años a que el tema se venía trayendo porque era del mayor interés para este Comité de Radio y Televisión.

Entonces, alguien, que no sabemos quién, decidió que no es de interés para ese alguien, creo, pero sí para, por lo menos, este partido que es integrante del Comité de Radio y Televisión, que considera por la tradición de este tema y porque se generó aquí, aquí en esta mesa, no en el IFT ni en ninguna otra institución, sino en esta mesa, que se nos pudiera dar por favor y atentamente, darle un seguimiento, porque el área Jurídica de la Dirección Ejecutiva le iba dando seguimiento, pero pues de repente lo sacaron de los informes. Ya no sabemos en qué va.

Ésa es la atenta solicitud, ésa es la intención.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

Le solicito, Secretaria, tome nota de estas observaciones.

Jaime, por favor, adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Bien.

No escuché si iba a hacerse alguna respuesta o compromiso, por eso hago uso de la palabra, pero tengo entendido que...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...no escuché si iba a hacerse alguna respuesta o compromiso, por eso hago uso de la palabra. Pero tengo entendido que fue positivo, nada más eso, Consejero Presidente.

Ojalá, bueno, por la expresión que usted me hizo, pero si no, aquí estamos. Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Instruyo a la Secretaria para que tome nota de lo solicitado por el Partido del Trabajo y se pueda incluir.

¿Alguien más?

¿Solicita el uso de la voz, Jaime?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Así es.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, pensé que la había cerrado.

Pero, adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sería sobre lo de IBOPE, no lo del Partido del Trabajo.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Nos dijo la Secretaria que nos va a hacer llegar un informe. Como lo señaló también la consejera Dania Ravel, nosotros con independencia de este asunto interinstitucional, finalmente, es el contrato, fue signado con una instancia que no somos nosotros, sino otra institución distinta.

Sin embargo, nosotros sí tenemos la obligación de un acatamiento sobre el tema y, en ese sentido, tenemos que hacernos de un cierto tipo de información con la que hemos estado batallando y lo que se comprometió la Secretaría Técnica, es a generar un informe sobre este tema en específico, ¿sí?

Incluso también hay por ahí pendientes algunas, sí, digamos, reuniones de trabajo para ir avanzando en este tema, porque es un acatamiento que tenemos pendiente, en efecto, pero sí. Ese fue el compromiso.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Muy amable

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿Alguna otra consideración sobre esta relación y seguimiento de acuerdos?

Bien, si no fuera el caso de algún otro comentario y una vez atendidos los distintos asuntos que se vertieron de los que le he pedido, Secretaria, tome nota, damos cuenta y por recibido también esta relación y seguimiento de acuerdos.

Le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el tercer punto, por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El tercer asunto del orden del día, se refiere a los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

Y, con su permiso, haría una presentación del punto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: En el periodo, se verificaron 532 mil 912 promocionales, de los cuales se transmitieron inicialmente 528 mil 571. Esto representa un cumplimiento inicial de 99.19 por ciento.

De las cuatro mil 341 omisiones, 54.30 por ciento, fueron de partidos políticos; y 45.70 de autoridades electorales.

Del total de omisiones, se recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil 476 promocionales.

Al momento de la elaboración de este informe, se han transmitido mil 108 promocionales mediante reprogramaciones, lo que representa 75.07 por ciento.

Asimismo, se gestionaron requerimientos por dos mil 863 promocionales omitidos. De estos, se generaron mil 632 reprogramaciones por requerimiento y al momento de la elaboración de este informe, se han transmitido mil 179, lo que representa 72.24 por ciento de las omisiones gestionadas vía requerimiento.

Por otra parte, se detectó la transmisión de tres mil 665 excedentes, de los cuales mil 883 fueron de partidos políticos. Es decir, 51.38 por ciento.

En el periodo analizado se detectaron 19 emisoras con bajo cumplimiento, de las cuales siete incrementaron su cumplimiento y 12 no mejoraron en el periodo analizado.

Respecto a estas emisoras, se les está dando un seguimiento puntual.

Con relación a los Procesos Electorales Locales de Coahuila y el Estado de México durante el periodo reportado, ambos mantuvieron un nivel de cumplimiento superior a 98.94 por ciento.

Finalmente, en el informe se incluye un apartado con el seguimiento puntual de todas las emisoras que no mejoraron su cumplimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Está a su consideración.

Haré uso de la voz, brevemente, antes, desde luego, abierto a sus consideraciones.

Bueno, respecto de este informe de monitoreo de señales de televisión restringida, debemos poner atención en lo ocurrido durante el llamado periodo de reflexión o veda electoral de las elecciones locales celebradas en los estados de Coahuila e Hidalgo, en el caso de la retransmisión de la señal del canal con siglas XHSPRM-TDT de TV-UNAM, se transmitieron promocionales de partidos políticos a través de la señal que se difunde en los sistemas de televisión de paga...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...con siglas XHSPRM-TDT de TV UNAM se transmitieron promocionales de partidos políticos a través de la señal que se difunden los sistemas de televisión de paga satelital *DISH*, *StarTV* y *SKY*. Solicitó a la Dirección Ejecutiva que dé seguimiento puntual a este caso en particular.

En relación con el monitoreo de señales re difundidas de televisión, nuevamente una emisora de Grupo Imagen registra bajo cumplimiento en la transmisión de mensajes ordenados por la autoridad electoral se trata de la señal domiciliada en Zacatecas con las siglas XHCTZA-TDT que durante mayo apenas difundió poco más de la mitad de promocionales de partidos y autoridades.

En el informe que se presenta a este comité se menciona que se seguirá observando si la concesionara cumple con reprogramaciones voluntarias; sin embargo, ante un incumplimiento como el señalado, se debe realizar la vista correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, así que por favor lo solicito.

Bien, está a su consideración el punto, adelante Jesús si eres tan amable.

El Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Este informe particular es bastante importante para este mes que se nos presenta en este mes, por qué, porque el cumplimiento inicial nacional fue de 99.19 y al final de 99.12, insisto es un reporte semestral por lo cual el Partido del Trabajo puede decir que su administración de los *spots* de radio y televisión fue bien manejada por el Instituto Nacional Electoral.

Observamos que están en los niveles, más altos de transmisión, los concesionarios de radio y televisión no solo comerciales sino también sociales, indígenas etcétera, están en sus niveles más altos de transmisión.

Por lo tanto, reiteramos la prerrogativa de radio y televisión del Partido del Trabajo estuvo bien manejada, al igual que sucedió con la campaña, la elección del estado de Coahuila, donde ahora se nos reporta un cumplimiento del 99.28, es decir, arriba del nivel nacional, Coahuila se sale del nivel nacional y el Estado de México 98.94 del cumplimiento; por lo cual esta representación también afirma que la prerrogativa en materia de radio y televisión para el Proceso Electoral de Coahuila y del Estado de México estuvieron bien manejadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ahora, en cuanto al seguimiento de emisoras de bajo cumplimiento, queremos sugerir en la estación de Guerrero, la XHDOM-FM en el 100.9 de frecuencia modulada, mega *Hertz* de frecuencia modulada, ya que desde marzo viene presentando una transmisión baja que se mejora del 1° al 15 de junio, pero lo que nos interesa ver es todo ese incumplimiento que se dio durante varios, varios,

insisto, desde marzo, abril, mayo y junio que está en el 89, pero eso no quiere decir que cumplió.

Entonces, creo que se hace acreedor, incluso si no ha cumplido con la transmisión a que tenemos derecho los partidos políticos y la autoridad, que se le haga una vista, ¿verdad?

Tratamos de conseguir información de la estación de Coahuila, la XHOAH-TDT3 que se denomina *CV Shopping* que, desde enero, febrero, no tiene ningún tipo de transmisión, tratamos de localizar, insisto, información, no la encontramos, no tuvimos acceso a ninguna información.

Entonces, le queremos solicitar al área respectiva si nos puede hacer un informe a este comité acerca de qué es esta concesión *CV Shopping*, y por qué es tan bajo su, es decir, no es bajo, es nulo la transmisión de *spots*, sobre todo en los meses de enero.

Se nos aclara aquí que es una señal no monitoreada durante el periodo por suspensión de transmisiones por parte de la emisora, pero de acuerdo al Reglamento, tiene que mostrar pruebas, es decir, tiene que manifestar que se sale del aire por alguna razón, para que quede justificado, porque de otra manera pareciera que no se sabe nada de ella, es una estación fantasma.

Y también es delicado el caso de *Radio Rey* de Tamaulipas, la XHRI-FM. No se se recibe respuesta de esa emisora...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...es delicado el caso de *Radio Rey*, de Tamaulipas, la XHRI-FM. No se recibe respuesta de esta emisora en torno a los 536 promocionales no transmitidos. Me parece que debe de ser, de alguna manera requerida, es cierto, aquí en este reporte se nos dice que le están dando un seguimiento especial, pero valdría la pena analizar la posibilidad de ver la manera de recuperar esos 536 promocionales.

Aquí, hemos visto que hemos aprobado proyectos para la reposición de un *spot*, pues cuanto más por 536.

Y por lo pronto, consejero, sería todo. Gracias por la atención.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

Sigue a su consideración.

Bien, de no haber algún comentario, se tiene por recibido el informe.

Le solicito, por favor, desde luego, agradeciendo la presentación y elaboración de este...

Ah, sí, adelante Secretaria, si es tan amable.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, consejero.

Solamente para decir que tomamos nota de las preocupaciones que aquí se han vertido.

Y queremos informar que, en el caso de la emisora de Grupo Imagen en Zacatecas, nos justificó en un oficio problemas de inseguridad y que tiene toda la disposición de reponer los promocionales.

En el caso de Coahuila, efectivamente, el IFT nos reportó que la emisora a la que refiere el representante del Partido del Trabajo suspendió transmisiones y seguimos dándole seguimiento a esas emisoras.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted.

A su consideración.

Damos entonces por recibido el informe agradeciendo, su elaboración y su presentación.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, Secretaria que es el señalado como el número 4.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

El cuarto asunto del orden del día se refiere al informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

Si me lo permite, haré una breve presentación.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se pone a consideración del Comité las altas, bajas y cambios de diversa índole, identificados del 23 de junio al 20 de julio de 2023, para que este comité determine su procedencia y se actualice el Catálogo Nacional de Emisoras.

En este reporte se presentan las siguientes modificaciones: 61 altas, tres bajas, un cambio de frecuencia, tres cambios de canal físico, ocho modificaciones de nombre de concesionario y siete cambios de horario de transmisión.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeraría del catálogo quedaría con las siguientes cifras: dos mil 263 emisoras de radio y mil 405 canales de televisión para un total de tres mil 668 emisoras.

De ser procedentes las altas, se les notificará la pauta del segundo semestre del periodo ordinario de 2023, con vigencia del 25 de agosto.

En el caso de las emisoras que causan baja, si el comité declara la procedencia de esta actualización, la última orden de transmisión sería la que corresponde a la vigencia del 4 al 24 de agosto de 2023, notificada esta semana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración.

El Representante del Partido del Trabajo: Consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, gracias.

Rápidamente, porque este mes es importante decir que se dio un avance sustancial, 61 nuevas frecuencias, 61 altas, nuevas, son nuevas, 61 altas de concesiones de radio y televisión, lo cual elevó sustancialmente el catálogo que hasta el momento se reporta como el catálogo más grande en la historia de este modelo de comunicación política.

Y es de destacar que sigue habiendo una alta incidencia de altas, hídole, dentro de las 61 altas es de destacar las 41 que son concesiones públicas, concesiones sociales, concesión social comunitaria, es decir, el espectro radioeléctrico de este país se está ampliando a aquellas zonas que en el pasado eran olvidadas y ahora están teniendo una participación importante de 61, 41 son públicas, social y comunitaria, lo cual...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...que en el pasado eran olvidadas y ahora están teniendo una participación importante de 61, 41 son públicas, social y comunitaria, lo cual hace todavía más importante la penetración de los *spots* de radio y televisión en todo el país, sobre todo, en esas zonas que eran altamente marginadas.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a ti, Jesús.

Está a su consideración la actualización del Catálogo Nacional de Emisoras.

De no ser el caso, entonces, desde luego, damos por recibido, agradeciendo también la actualización de este.

Y le solicito, Secretaria, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el numeral quinto.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El quinto asunto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición correspondientes a omisiones en la transmisión, en cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se compone con dos subapartados.

Con su permiso, haré una presentación de los proyectos, señor Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: En relación con el primer asunto, el 17 de marzo de 2023 la Dirección Ejecutiva dio vista a la Sala Regional Especializada por el posible incumplimiento de Cadena Tres, concesionario de las emisoras XHCTRM-TDT y XHCTRM-TDT2, al omitir la transmisión de 367 y 322 promocionales, respectivamente, del 7 al 20 de diciembre de 2022 en el Proceso Electoral Extraordinario de una Senaduría en el Estado de Tamaulipas, así como por la omisión de transmitir las reprogramaciones derivadas de los requerimientos de información realizados por esta Dirección.

El 15 de junio de 2023, la Sala Regional Especializada mediante sentencia SRE-PSC-61/2023, determinó la existencia del incumplimiento a la transmisión de las pautas conforme a lo ordenado por este Instituto por parte de Cadena Tres. En consecuencia, ordenó la reposición de los promocionales omitidos.

Inconforme con esta determinación el concesionario presentó un recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador ante la Sala Superior, el cual se integró en el expediente SUP-REP-193/2023.

En virtud de lo anterior, el 12 de julio de 2023 la Sala Superior confirmó la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada con lo que adquirió firmeza.

El segundo asunto deriva del acuerdo de requerimiento de sentencia, relacionado con el expediente SRE-PSC-25/2021.

En este caso, el 12 de julio de 2021 la Dirección Ejecutiva informó a la Sala Regional Especializada el resultado de la verificación de las pautas de reposición aprobada mediante el acuerdo INE-ACRT/23/2021 por parte de Gustavo Alonso Cortés Montiel, concesionario de las emisoras XEBK-AM Y XHBK-FM.

En consecuencia, el 13 de julio de 2023 la Sala Regional Especializada, solicitó a la Dirección Ejecutiva para que en plena libertad de sus facultades y de acuerdo con la viabilidad técnica, lleve a cabo los actos respectivos para que el concesionario reponga los 99 y 71 promocionales, respectivamente, que faltan para dar cumplimiento a la sentencia.

Los proyectos de acuerdo establecen como fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión el 15 de agosto.

Asimismo, las pautas surtirán sus efectos a partir del 25 de agosto de la presente anualidad.

En este sentido, se pone a su consideración los proyectos señalados.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

A su consideración estas pautas de reposición que han sido reseñadas por la Secretaría.

Jesús, adelante.

El Representante del Partido del Trabajo: El Partido del Trabajo, esta representación, pues acompaña los dos acuerdos del Comité de Radio y Televisión, pero queremos hacer alguna mención sobre el punto 5.1, ya que es de una gran trascendencia, una gran trascendencia, ya que las omisiones de Cadena-Tres fueron en el Proceso Federal Extraordinario en el que se votó por una Senaduría en el Estado de Tamaulipas.

Es decir, en un periodo corto, específico, pero que el dejar de transmitir 689 spots no solo afectó a los partidos...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...en un periodo muy corto, específico, pero que el dejar de transmitirse y 189 spots no solo afectó a los partidos políticos, sino también a la autoridad electoral.

Le van a tener que reponer nada más y nada menos a la autoridad que 289, pero a los partidos políticos 400; pero de esos 400 spots casualmente a la coalición que

hicimos Morena, 121 para ellos y 29 para nosotros suman 150. Es decir, fue un golpe, un golpe importante en la promoción de nuestra campaña electoral por esa senaduría.

Y qué bueno que se le dio ese seguimiento que llega hasta sus últimas consecuencias. Por eso es de que nosotros acompañamos y felicitamos que hayan llegado a esta resolución.

Serán bienvenidos los *spots*, y estamos preparados para el día 15 de agosto ingresar los materiales respectivos.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A ti, Jesús, por tus comentarios.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo de estas pautas de reposición.

De no haber más comentarios, le solicito, por favor, Secretaria, que se sirva a tomar el consenso y después la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se consulta a las representaciones de los partidos si existe consenso para la aprobación de los acuerdos sometidos a su consideración.

Partido Acción Nacional. Vuelvo en un momento.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor, del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Acompañamos los proyectos.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Igual acompañamos el proyecto.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Morena.

Representante del Partido de Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, Secretaria.

Una disculpa.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Hay consenso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las y los consejeros electorales, integrantes del comité, si se aprueba los acuerdos sometidos a su consideración.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: No se escuchó, pero se vio...

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: No, sí se escuchó, sí se escuchó.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Ah, perdón.

Consejero Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Son aprobados por unanimidad, señor Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el numeral sexto.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El sexto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticiarios, respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sobre este anteproyecto, se recibieron observaciones de la oficina de la consejera De La Cruz, las cuales se consideran procedentes.

Si me permite, presentaré el punto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: También la consejera Ravel mandó observaciones, las cuales se consideran procedentes.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias.

El artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata al Consejo General a emitir a más tardar el 20 de agosto del año anterior a la elección los lineamientos generales que se recomiendan a los noticiarios sobre la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de partidos y candidaturas independientes.

En ese sentido, con la aprobación de este anteproyecto de acuerdo, se pondrá a consideración del Consejo General la propuesta de lineamientos generales, con la suficiente anticipación para cumplir el plazo legal establecido.

Ahora bien, la normativa establece que previo a la aprobación de estos lineamientos generales se realice una consulta con las organizaciones que agrupan a los concesionarios de radio y televisión, y a las personas profesionales de la comunicación.

Como ustedes saben, a lo largo del mes de junio, la Dirección Ejecutiva realizó la consulta...

Segue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...organizaciones que agrupan a los concesionarios de Radio y Televisión, y a las personas profesionales de la comunicación.

Como ustedes saben, a lo largo del mes de junio la Dirección Ejecutiva realizó la consulta a siete organizaciones que agrupan concesionarios y a 51 personas profesionales de la comunicación; los resultados de este ejercicio se dieron a conocer mediante el informe correspondiente presentado el pasado 18 de julio en la Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité.

Es importante mencionar que, para la construcción de los lineamientos generales, esta Secretaría Técnica partió de una base sólida, los lineamientos del Proceso Electoral Federal 2020-2021, sobre los que se aplicaron diversas mejoras y adiciones. Estas modificaciones se basaron en gran medida los resultados de la consulta mencionada.

Entre las mejoras se encuentran sugerencias sobre los siguientes temas:

Vida privada de las precandidaturas y candidaturas; reelección, igualdad de género y no discriminación, incluyendo la aplicación de una perspectiva interseccional a su labor, promoviendo la igualdad de género en la representación de mujeres y personas de la diversidad; la visibilización de candidaturas postuladas por acciones afirmativas e inclusión de personas con discapacidad,

También se incluyó, combate a las noticias falsas, a lo que corresponde a la colaboración con organizaciones especializadas para la verificación de las noticias e inversión en herramientas tecnológicas para la verificación de la información, y a la mejora de estándares sobre la difusión de información proveniente de redes sociales.

Además, se propone la inclusión de dos temas; la promoción de coberturas, regionalmente diversas y la denuncia de agresiones o amenazas dirigidas a personas precandidatas y candidatas. De esta manera se propone que los lineamientos generales contengan 14 temas, para que los medios de comunicación puedan participar en la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativa, esto permitirá dotar a la ciudadanía de la información necesaria para emitir un voto informado y razonado.

Y en ese sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado, señor Presidente.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo, respecto de estos lineamientos.

Sí, adelante, por favor, Miguel.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero.

Bueno, primero que nada, agradecer, fue un trabajo que ya se ha discutido ampliamente, no solo en este Proceso Electoral, sino para otros Procesos Electorales.

Y yo quisiera solamente resaltar y agradecer y enfatizar, la inclusión de este tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, ¿por qué?, ¿por qué creo que se debe de enfatizar?

Desafortunadamente sabemos que, en el ejercicio de la libertad de expresión de muchos comunicadores, llámese de programa de televisión, radio, influencers, Youtubers, cualquiera de ellos que sabemos por las resoluciones de Sala Superior que a todos ellos se les considera por igual comunicadores.

Desafortunadamente siguen existiendo comentarios lastimeros y lastimosos hacia las mujeres que realizan la política.

¿Por qué enfatizo esto?, al día de hoy, sigue, regresó a Sala Especializada, el tema de los influencers que violentaron a las diputadas del partido que represento a través de comentarios donde replicaban la idea falsa de que habían ganado sus curules a través de haber entregado fotos desnudas, eso fue lo que dijeron, y no fue uno, fueron varios, de hecho, más de una veintena de ellos denunciados.

Y en ello, desafortunadamente lo que se ha querido manejar por parte de estos violentadores, es que lo hicieron en ejercicio de su libertad de expresión, entonces si bien en estos lineamientos estamos mencionando que, sin vulnerar la libertad de expresión, creo que, si empezamos a hacer una especie de enseñanza, de reeducación a los comunicadores, para que entiendan que la libertad de expresión no es un permiso para agredir, para violentar mujeres en la política.

Entonces, yo sí quiero mencionar que este es un gran avance, al seguirlo reforzando va a seguir siendo un análisis, por el simple hecho de que han de entender que un derecho humano no se superpone a otro derecho.

Este tema sigue hoy en Sala Especializada, van a reanalizar qué pasa con los comunicadores, periodistas, influencers que deciden hacer comentarios que lesionan de tal manera a...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

...para reanalizar qué pasa con los comunicadores periodistas y fuerzas que deciden hacer comentarios que lesionan de tal manera a las mujeres en la política, que replican a estos estereotipos de género.

Y, entonces, es oportuno lo que estamos haciendo aquí, pero también es oportuno que se los enfatizamos, porque parece que al día de hoy muchos comunicadores sigan sin entender que no está bien atribuir el logro de una mujer en la política por ciertos actos sexuales, (falla de conexión) ...

Entonces, agradezco, valoro y aplaudo, sobre todo, a las consejeras que aquí lo estuvieron empujando este tema, la consejera Zavala, la consejera Ravel, los consejeros efectivamente estuvieron tocando este tema de la violencia política en razón de género.

Y esperemos y desde aquí hacemos votos por eso que los comunicadores comiencen a entender estas cosas, porque en medida que cambiemos estas mentalidades desde donde se reproducen, también la gente, la ciudadanía, el electorado va a empezar a cambiar estas mentalidades.

Lo que sí no podemos hacer es seguir reproduciendo actos tan viles y miserables.

Es cuanto, le agradecemos al área y esperemos que sea todo un éxito este monitoreo.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Miguel.

Sigue a su consideración.

Jesús, adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, ya encontré el botón. Sí, gracias.

Esta representación del Partido del Trabajo acompaña los lineamientos generales y, a su vez, pues también el proyecto de Consejo General que presenta este Comité de Radio acerca de los mismos lineamientos generales.

¿Qué encontramos de novedades en lo que se nos presenta?, ya que, en la sesión pasada, la sesión de trabajo, teníamos nosotros el compromiso de que se incluyeran algunos de los temas que fueron vistos por los especialistas y analistas.

Quedan de los lineamientos presentados en el Proceso Electoral Federal 2021, quedan 12 temas, verdad. Muy bien, excelente. Elección tras elección federal se vienen adecuando a las necesidades de la misma sociedad, verdad, y de las mismas campañas políticas.

En esta ocasión, se nos proponen dos temas innovadores para sumar en total 14.

Estos temas nuevos son coberturas regionales y denuncia de agresiones o amenazas dirigidas a candidatas o precandidatas. En total, entonces, suman 14 temas para estos lineamientos, lo cual, desde nuestro punto de vista, es un avance y se presentan acordes con la situación que se vive en el país.

Queremos hacer mención en el numeral 11 de los lineamientos que se da, digamos, de los lineamientos que se da cumplimiento a esto que tiene que ver con una petición añeja a los concesionarios de radio y de televisión, sobre todo, comerciales, en el sentido de que se establezca una clara diferencia entre lo que es información noticiosa y lo que son opiniones, verdad, en las precampañas y las campañas.

Se le hace una sugerencia, un agregado a este numeral 11 que puede ser a través de una forma sencilla, como son elementos gráficos o cortinillas, excelente. Porque luego no se sabe cuándo es información que tiene que ver con reportar un acto político y cuando es una crítica a ese acto político.

Además, también, el numeral 23 hace recomendaciones para la elaboración de guías o directrices para el tratamiento de los temas, verdad, que es acerca de los temas que se tratan y que algunas veces pues no se sabe ni cómo clasificar en un lado o en otro.

También nos llamó la atención que en el numeral número 36 de los lineamientos, es amplio, amplio, amplio las sugerencias que se hacen en cuestión del tema de la no discriminación.

Se le dio una ampliación grande, verdad, en torno a estas recomendaciones que hacen a los medios de comunicación para que informen, ya lo decía yo, sobre acciones que perjudiquen el ejercicio de los derechos político-electorales de las candidatas y precandidatas, verdad.

Y se sugiere también a los medios de comunicación que refuercen la capacitación de su personal para que esta pueda...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... político-electorales de las candidatas y precandidatas ¿verdad?

Y se sugiere también a los medios de comunicación que refuercen la capacitación de su personal para que ésta pueda aplicar la perspectiva interseccional a su labor periodística.

Aquí creemos que esta sugerencia va dirigida también a aquellos conductores de noticieros donde los temas luego son tratados de manera muy espinosa y cargados, siempre las canicas cargadas hacia un lado de sus comentarios.

Por lo demás, consejero, reitero, acompañamos esta presentación que se hace, Prerrogativas y Partidos Políticos y el área de la administración de tiempos del estado cumplió, ¿en qué sentido? En adecuarlo con base en las opiniones de los especialistas y algunas de los partidos políticos.

Gracias por la atención.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Jesús.

Sigue abierto a sus consideraciones este punto sobre los lineamientos señalados.

Bien, agradeciendo, por supuesto, todo el trabajo que implicó esto porque, como ya se ha dicho, estos lineamientos son el resultado de una consulta amplia y que, además, es una buena práctica que cada vez como ya también ha sido señalado, pues, va incorporando cada vez más elementos que nos van perfeccionamiento y seguramente más adelante, en próximas versiones, para próximos procesos electorales, pues, seguirá incluyendo más temáticas, desde luego, pues, como el propio título, los lineamientos lo señalan, pues, estos no tienen ningún carácter de penalización ni de judicialización ni nada por el estilo, ni atentan contra la libertad de expresión, ni son actos de censura previa ni nada que se le parezca, son lineamientos que, incluso, pues, ya es una buena práctica que desde hace tiempo sigue este instituto y que esperamos que contribuyan como creo que de alguna forma lo han hecho en su momento, a que el tratamiento que deben los medios de comunicación y las personas que se dedican a la información, pues, sea un tratamiento adecuado.

Hay que recordar que esto es una, digamos, de las rutas, la otra ruta es, desde luego, el monitoreo que se tiene una función más específica, ahí sí ya de monitoreo, de seguimiento y de análisis.

Entonces, si no hubiese más comentarios y agradeciendo el trabajo realizado y la presentación de este, le solicito secretaria que pase a la votación correspondiente, solicitando, desde luego, primero, el consenso entre los partidos y luego la votación entre las consejerías.

Por favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del anteproyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, secretaria.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Revolucionario Institucional

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor con mi postura ya externada.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Partido Verde.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Morena.

Representante de Morena: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Hay consenso de las representaciones, señor presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales, integrantes del Comité, si se aprueba el ante proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejera Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Consejero Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias a todas y todos.

Es aprobado, señor presidente, por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el séptimo.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: El séptimo asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los asuntos generales.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ha sido agendado ya uno por parte del Partido del Trabajo, desde el principio; sin embargo, de nueva cuenta pregunto, ¿si alguien desea incorporar algún asunto general a esta sesión de carácter ordinario?

De no ser el caso, entonces, abordemos el asunto.

Por favor, representante del Partido del Trabajo, toda vez que fue usted quien lo solicito, le pediría que hicieran una breve explicación de este.

Representante del Partido del Trabajo: Breve.

Sí, gracias por la oportunidad.

Quiero empezar diciendo que la desinformación, genera especulación y la especulación nos quita certeza, certeza a las cosas, certeza a las actividades que a veces se desarrollan en esta, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

¿A qué me refiero?

Hemos sabido...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...certeza a las cosas, certeza a las actividades que a veces se desarrollan en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

¿A qué me refiero? Hemos sabido, porque así nos lo informaron en su momento, que se renovarían el equipo, la renovación del equipo para la recepción de señales en los módulos de verificación y monitoreo, se nos informó puntualmente, se nos dijo que estaba operando, pero ahí se ha quedado la cuestión.

¿Por qué nos ha creado a nosotros, nos ha quitado un poco de certeza en la realización de la actividad del monitoreo? Porque no nos han permitido ya, no nos han permitido ya entrar a los centros de verificación en los estados.

Era una actividad habitual de esta representación que en los procesos electorales y no en proceso electorales, nosotros asistíamos a los centros de verificación en las entidades y pues podíamos ver el trabajo que realizaban los compañeros monitoristas para la detección y clasificación de nuestros *spots* del Partido del Trabajo.

Debo de decir que siempre tuvimos excelentes resultados, no tuvimos nunca una sola queja de que algún *spot* del Partido del Trabajo no haya sido detectado a tiempo y en su momento, en el periodo electoral, no tenemos nosotros queja al respecto.

Donde no pudimos continuar con esta actividad que involucraba a las dirigencias del Partido del Trabajo en los estados, así como a la gente de la comunicación del Partido del Trabajo, es porque si nosotros nos la pasábamos hablando bien del monitoreo que se realiza en esta institución, pues cuando quieren cerciorarse y ver cómo se realiza, pues ya no hubo oportunidad.

Intentamos asistir a las elecciones de Tamaulipas, de Coahuila, intentamos asistir al módulo de verificación de Nuevo León, la tierra de nuestro dirigente, no pudimos; y ya no hemos hecho más intentos, no hemos hecho más intentos, algunos intentos, todos siempre han sido con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, nunca hicimos una visita por sorpresa.

Entonces, consejero, lo que queremos solicitar atentamente después de esta exposición es que pues se agende lo que pudiera ser algo así como una presentación oficial de cómo va este sistema que se adquirió ya desde hace algún tiempo, ya son muchos meses que se adquirió este sistema, cómo funciona, si está preparada para el monitoreo de los noticiarios de radio y televisión que hemos estado observando.

Y si fuera posible, pues convocar algún... de manera virtual, algunos de los coordinadores estatales, ¿verdad?, para conocer de viva voz su funcionamiento.

Siempre quedaba complacido porque ellos pues nos explicaban cómo funcionaba y que estaba funcionando bien, pero insisto, de repente se nos frenó esta posibilidad de podernos cerciorar físicamente de cómo funcionan los eventos, los CEVEM.

Y por otro lado, tenemos un poco de duda en torno a estas estaciones de edición del CIATE, que les han dado en llamar World Station, a grado tal que no sabemos, no tenemos más información en torno a esto, si estas islas de edición nos van a permitir a los partidos políticos, de alguna manera, pues poder corregir algún *spot* que tenga algo simple que corregir, si se va a poder trabajar, es decir, no sabemos absolutamente nada y, bueno, pues sí sabemos que se pusieron en licitación pública internacional, pero quisiéramos saber también el estado que guardan estas estaciones.

Eso sería, rápidamente consejero, dos atentas solicitudes, pues para que se pudieran agendar en toda esta gama de reuniones de trabajo que tenemos pendientes.

Gracias.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, a usted, Jesús.

Más allá, desde luego, refrendar los compromisos de que se pueda agendar ello, sí pediría por favor al área, que me pudiera dar una respuesta puntual también a este punto que ha colocado sobre la mesa el Partido del Trabajo.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, consejero.

Efectivamente, como ustedes saben, se encuentra en curso la renovación de los CEVEM, respecto a la instalación de los equipos éstos concluyeron el 16 de diciembre de 2022.

En este año se han estado trabajando en la fase de estabilización, se ha estado trabajando en conjunto con el proveedor, con el fabricante...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...los equipos, estos concluyeron el 16 de diciembre de 2022.

En este año, se han estado trabajando en la fase de estabilización, se ha estado trabajando en conjunto con el proveedor, con el fabricante y se requiere, digamos, una serie de ajustes, pruebas y preparaciones que estamos preparando.

Se ha estado realizando la configuración de equipos, revisión de la correcta instalación de servidores y equipamientos de captación de las señales y el ajuste de umbrales de diversos componentes.

Esta fase que le llamamos de estabilización se tiene previsto concluir a finales del mes de agosto para estar con todas las condiciones adecuadas para arrancar el monitoreo que tenemos que realizar de manera completamente funcional.

Eso respecto a los CVEMS. A finales de agosto estarán, digamos, ya arrancando, habiendo concluido las fases de estabilización.

Respecto a las 11 estaciones de trabajo los Works Station, se hizo con la finalidad de renovar los equipos, porque ya los equipos anteriores tenían casi 8 años de operación. Entonces, el mantenimiento resultaba costoso, los componentes eran obsoletos y el rendimiento había disminuido en forma muy considerable.

Estos equipos, los que están en proceso de adquisición, van a permitir afrontar las cargas de trabajo que supone el Proceso Electoral Federal y Concurrentes 2023-2024.

Y, por ejemplo, se estima que sean más de 12 mil materiales para este proceso que tendrá que llevarse de masterización.

Entonces, estamos preparándonos para afrontar el proceso electoral en las mejores condiciones. Y, por supuesto, que estaremos informando del avance de estos dos proyectos que son esenciales para la Dirección.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

No sé si hubiera algún comentario más.

Le solicitaré, Secretaria, sí me sorprende un poco la afirmación de que les fue impedido el acceso en dos lugares específicos, porque hasta donde yo tengo relación, incluso, pues diversos partidos políticos han estado visitando dentro, en los términos de la normatividad, porque como todos sabemos los CVEMS, pues existe una normatividad para sus acceso, pero tenemos registro de que diversas fuerzas políticas están teniendo acceso sin ninguna restricción más que la normativa señala en diversos lugares.

Y yo estoy seguro de que no debe haber ninguna limitación para este tipo de acceso siguiendo la normatividad, los partidos políticos puedan tener acceso.

Entonces, sí le pediría, por favor, Secretaria Ejecutiva como tener bien referido, porque son dos asuntos muy puntuales. Entendí que fue en Tamaulipas y en Nuevo León, según lo que señaló la representación del Partido del Trabajo.

Entonces, por favor, que ponga particular también atención en ese tema.

Está a su consideración.

Jesús.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, ¿puedo?

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si, en segunda ronda, adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Correcto, doctora Iulisca. Yo a eso me refería, la desinformación genera especulación, no hay nada como estar informados en los temas. Y agradezco esta información y también la voluntad, bueno, de seguimos informando, para eso son esa parte de seguimiento de acuerdos, verdad, para plasmar pues cómo van los procedimientos.

Y, en efecto, yo quiero insistir que todas las visitas que realizamos siempre salieron extraordinarias, pues nunca nos invitaron nada, verdad, pero siempre salieron bien. Siempre encontramos nuestros spots, no tuvimos ninguna queja

Pero la sorpresa al partido de cuando no pudimos asistir, concretamente, lo tenemos por escrito, pero concretamente me acuerdo de los casos de Coahuila, de Tamaulipas, sí, por supuesto, y pues ya no hemos querido seguir insistiendo, verdad.

Esto siempre lo dije en esta misma mesa y en el Comité de Radio y Televisión. Esto sirve de dos objetivos:

1.- Pues presentar este trabajo tan extraordinario que hacen las compañeras y compañeros del monitoreo.

Y, por otro lado, a nosotros nos permite mostrar que el modelo de comunicación política les da certeza a nuestros partidos, ¿por qué? Ya lo dije en el punto resolutivo. La prerrogativa de radio y televisión no solo está bien pautada, sino que también está bien vigilada que es donde se cierra el círculo.

Gracias y seguiremos atentos, si nos permiten, al desarrollo de estos dos...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...de radio y televisión, no solo está bien pautada, sino que también está bien vigilada, que es donde se cierra el círculo.

Gracias.

Y seguiremos atentos, si nos permiten, al desarrollo de estos dos temas.

Gracias, consejero.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted.

Reiterando que no existe restricción alguna de acceso, que no sea la normatividad vigente para que todos conozcamos respecto de acceso a los...

Sí, Secretaria, por favor.

¿Es para dar alguna respuesta?, adelante.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, gracias, Consejero Presidente.

Tomamos nota de la preocupación aquí vertida, y por lo pronto no identificamos alguna solicitud que hubiéramos rechazado, pero lo vamos a investigar a fondo, y por supuesto, que nos pondremos en contacto para que pues esto transcurra como había estado sucediendo.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Si no hubiera más, le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretaria, si es tan amable el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, perdón.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por favor, adelante.

La Secretaria Técnica, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Se aprobaron los acuerdos identificados en el orden del día de esta sesión, como los apartados 5.1 y 5.2, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General enlistado en el orden del día como el apartado 6, para someterlo a consideración del órgano máximo de dirección del Instituto.

Asimismo, se reitera la programación de reuniones pendientes, tres reuniones pendientes de trabajo; y la generación de un informe relacionado con la situación con el IFT e IBOPE, así como el informe de multas impuestas a los concesionarios que fue solicitada.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Damos cuenta, entonces, de este recuento de asuntos.

Si no hubiese más comentarios, lo damos por presentado.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 22 minutos del 27 de julio de 2023, se levanta la sesión, no sin agradecerles, por supuesto, a todos, a todas su asistencia.

Y bueno, recordándoles que vamos a una sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, que será en una liga distinta, toda vez que accederán diversas representaciones de los Organismos Públicos Locales, dada la naturaleza de esta que tiene que ver con el sorteo.

Gracias.

Y nos vemos entonces ahora en la extraordinaria en la otra liga.

Conclusión de la sesión